



REF. : MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 924

TALCA, 28 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Los artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175 de 1992, sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.
- 3.- El DFL N° 1/19.653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- 4.- La Resolución Exenta N° 847 de fecha 19 de junio de 2017 de la Intendencia Regional del Maule que declara Episodio Crítico para las comunas de Talca y Maule.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 847 de 2017, la Intendencia Región del Maule declaró Episodio Crítico de Pre emergencia por contaminación por Material Particulado Respirable MP10, en las comunas de Talca y Maule para el día 19 de junio de 2017, en conformidad al Decreto Supremo N° 49 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente y Decreto Supremo N° 50 de 1998 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 2.- Que, sin embargo, la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule proporcionó a esta Intendencia información meteorológica de la zona saturada de Talca y Maule, sugiriendo declarar alerta para el día 19 de junio.
- 3.- Que, en vista de lo expuesto, es necesario que la Resolución señalada en el considerando primero sea modificada.
- 4.- Que, es menester hacer presente, la información proporcionada para el día 19 de junio del año en curso por esta Intendencia Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule en los distintos medios de comunicación sobre los efectos de la declaración de episodio crítico para tal día, asimismo de las medidas que debían adoptar los servicios públicos competentes y la población de las comunas de Talca y Maule fueron aquellas propias de Alerta de Contaminación por Material Particulado Respirable MP10.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE**, Resolución Exenta N° 847 de fecha 19 de junio de 2017 de la Intendencia Regional del Maule, en lo siguiente:

- I. Donde dice: Considerando N°4 “ (...) es posible concluir un potencial episodio crítico de **Pre emergencia** Ambiental por contaminación de Material Particulado Respirable MP10, para el día **19 de junio de 2017.**”

Debe decir: Considerando N°4 “ (...) es posible concluir un potencial episodio crítico de **Alerta** Ambiental por contaminación de Material Particulado Respirable MP10, para el día **19 de junio de 2017.**”

- II. Donde dice: Resuelvo N°1 “Declárese Episodio Crítico de Pre emergencia Ambiental por contaminación de Material Particulado Respirable MP10, para el día 19 de junio de 2017.”

Debe decir: Resuelvo N°1 "Declárese Episodio Crítico de Alerta Ambiental, por contaminación por Material Particulado Respirable MP10, previsto en el Decreto Supremo N°59, del 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para el día 9 de mayo de 2017, en las comunas de Talca y Maule."

2.- **ESTABLÉCESE**, que la presente Resolución Exenta forma parte integrante de la resolución exenta N° 847 de 2017, la cual mantiene plena vigencia, en todo lo no modificado mediante el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Meza
PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE

PMD/FGP/crr

Distribución:

- SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule
- Departamento Jurídico Intendencia.
- Archivo